

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered. de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud

(Gaceta del 1.º de Octubre)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En cumplimiento á lo preceptuado en el art. 144 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y en el Real decreto de 24 de Julio último;

La REINA Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el REY (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Se llaman al servicio activo de las armas los 90.525 hombres sorteados en 13 del mes actual en las capitales de las zonas de reclutamiento de la Península, Baleares y Canarias.

2.º Este contingente se distribuirá: para cubrir las bajas de los Cuerpos de la Península, Baleares, Africa y Canarias, 45.525 hombres; para Cuba, 40.000; para Filipinas, 3.000, y para Puerto Rico, 2.000.

3.º La designación del cupo para Ultramar se hará á prorrato en cada zona, destinando los 40.000 de números más bajos á Cuba, los 3.000 de números subsiguientes á las islas Filipinas y los 2.000 de número inmediato superior á Puerto Rico, con arreglo á lo que se marca en el estado inserto á continuación.

4.º La concentración y destino á Cnerpo de los reclutas de los cupos de Ultramar y de la Península se efectuarán en las fechas que oportunamente se designarán por este Ministerio.

5.º Los reclutas de los cupos de la Península, islas Baleares y Canarias y los de Ultramar, podrán substituirse con arreglo á la ley, y redimirse, durante dos meses, contados desde la fecha del sorteo, cuyo plazo termina en 13 de Noviembre, siendo 1.500 pesetas el importe de la redención.

6.º Para los de Ultramar se prorroga este plazo hasta ocho días antes de la fecha que se señale para el embarque, siendo 2.000 pesetas la redención para los que se acojan á este beneficio después del 13 de Noviembre.

7.º Los Capitanes generales de las regiones y distritos de la Península, Baleares y Canarias, interesarán de las

Autoridades civiles la inserción de esta circular en los Boletines oficiales de las provincias para que tenga la mayor publicidad.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Septiembre de 1896.—Azcárraga.—Señor.....

Estado general demostrativo del número de hombres con que ha de contribuir cada una de las 61 zonas para reemplazar las bajas de las unidades orgánicas del Ejército, así de la Península como de Ultramar, y la parte correspondiente á las islas Baleares y Canarias.

Número de orden de la zona	ZONAS	Número de mozos sorteados, con inclusión de los comprendidos en el art. 30 de la ley y deducidas las bajas ocurridas desde el sorteo	Península	CUPOS DE ULTRAMAR			Suman los tres cupos de Ultramar	Cupo total de la Península y de Ultramar
				Cuba	Filipinas	Puerto Rico		
33	Tarragona.....	1.518	763	671	50	34	755	1.518
46	Villafranca Panadés	1.171	588	518	39	26	583	1.171

Madrid 30 de Septiembre de 1896.—Azcárraga.

Los datos de las restantes zonas se hallan insertos en la GACETA del 1.º de Octubre.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4030

Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del soldado desertor del Depósito para Ultramar de Cádiz, José Faja Suñer, hijo de Pedro y de María, natural de San Pedro de Torelló, provincia de Barcelona, vecino de Madrid, estatura 1'605 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, color sano, nariz regular, barba naciente, edad 22 años; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 3 de Octubre de 1896.—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4031

Edicto de segunda subasta de fincas

Don José Martí Mercadé, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública,

Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del

expediente de apremio que me hallo instruyendo contra el deudor que luego se dirá por débitos de la contribución territorial urbana del año 1895-96, se saca á pública licitación por segunda vez el inmueble que á continuación se expresa:

Núm. 108.—Débito 19'45 pesetas.—Herederos de Francisco Marcé Campanera.—Una casa situada en el caserío titulado «La Carroña», de este término municipal, señalada con el núm. 4; lindante por la derecha con la de Antonio Marcé, izquierda con la de Terencia Ventura, espalda con P. de Palau y por frente con el camino ó calle de la Carroña; valorada para esta segunda subasta en 250 pesetas.

La anterior finca, según se desprende del mandamiento correspondiente, no se halla inscrita en el Registro de la propiedad de este partido.

La venta en pública subasta de la anterior finca tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 7 de Octubre próximo, á las tres de la tarde, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

1.ª Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes

si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.

2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca; en la inteligencia que también será admisible la postura que cubra el importe de los débitos reclamados conforme á la disposición 9.ª del art. 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, con preferencia siempre la postura que beneficie los intereses de los contribuyentes ejecutados.

3.ª Que los títulos de propiedad que estos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán, del precio de la adjudicación, los gastos que hayan anticipado.

4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así disponen los artículos 168, núm. 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento.

San Jaime dels Domenys 30 de Septiembre de 1896.—José Martí.

Núm. 4032

Don Javier Pallejá Gran, Agente ejecutivo de Hacienda de esta localidad, Hago saber: Que habiendo sido rematada en subasta pública celebrada

el día de hoy, la finca del contribuyente ejecutado que luego se dirá, por débitos de la contribución territorial correspondiente al año económico de 1895-96, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, se requiere al contribuyente de este distrito don José Poblet Fontanals para que el día 10 de Octubre próximo venidero, á las diez de su mañana concorra al despacho del Notario D. José Selva y Font, residente en la ciudad de Valls, á otorgar la escritura de venta de la finca rematada; previéndole que caso de no comparecer á dicho acto, la otorgará de oficio esta Agencia ejecutiva, parándole los perjuicios á que haya lugar por su incomparecencia. Y siendo de ignorado paradero, requiéresele por medio del presente edicto á los efectos prevenidos en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

Dado en Figuerola á 29 de Septiembre de 1896.—Javier Pallejá.

Núm. 4033

Don Domingo Mata Pueyo, Alcalde constitucional de Vendrell,

Hago saber: Que entre las once y doce horas de la mañana del día 15 del actual tendrá efecto en esta Casa Consistorial la primera subasta de las especies de consumo, objeto de la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1896-97, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; debiendo manifestar que de no dar resultado esta primera subasta se celebrará una segunda el día 25 del corriente, sirviendo de tipo las dos terceras partes del total á que ascienden los derechos señalados á dichas especies.

Lo que hago público para general conocimiento de las personas á quienes pueda convenir, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión especial encargada de la realización de medios con que hacer efectivos los expresados arbitrios.

Vendrell 2 de Octubre de 1896.—D. Mata Pueyo.

Núm. 4034

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Coloma de Queralt

Terminado por la Junta repartidora de consumos el reparto adicional de sal para el actual ejercicio, en virtud de lo dispuesto en la ley de 30 de Agosto último y por la Administración de Hacienda de la provincia, en su circular de 19 del actual, queda expuesto desde hoy y por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado y producir contra él cuantas reclamaciones se crean justas, y que finido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Santa Coloma de Queralt 30 de Septiembre de 1896.—El Alcalde accidental, M. Domenjó.

Núm. 4035

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capsanes

Habiéndose padecido error al publicarse en el Boletín oficial de esta provincia la exposición al público del repartimiento de arbitrios extraordinarios del año económico de 1895-96, nuevamente se anuncia al público el expresado reparto, el cual estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarlo y producir las reclamaciones que crean justas.

Capsanes 1.º de Octubre de 1896.—El Alcalde, Pedro Vernet.

Núm. 4036

Confeccionada por la respectiva Junta de esta localidad el repartimiento de consumos del actual año económico con el aumento del cupo por el impuesto de la sal determinado en la Real orden de 1.º de Septiembre próximo pasado, en armonía con lo que dispone el art. 13 de la ley de 30 de Agosto último, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles para cuantos deseen enterarse y aducir las reclamaciones que tengan derecho; pues finido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Capsanes 1.º de Octubre de 1896.—El Alcalde, Pedro Vernet.

Núm. 4037

Terminado el repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del año económico actual, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo durante el plazo de ocho días, para poder ser examinado por los contribuyentes sujetos al mismo y producir en su caso las reclamaciones que puedan convenirles; finido dicho plazo no se atenderá ninguna.

Capsanes 1.º de Octubre de 1896.—El Alcalde, Pedro Vernet.

Núm. 4038

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Uldecona

Confeccionado el repartimiento adicional del impuesto equivalente al de la sal correspondiente á las cinco sextas partes del actual año económico, según lo determinado en la Real orden de 1.º de Septiembre último en armonía con lo que dispone el art. 13 de la ley de 30 de Agosto próximo pasado, se hallará de manifiesto en esta Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, á contar desde el que se inserte el presente en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo término podrá ser examinado y aducir por los interesados las reclamaciones que crean pertinentes.

Uldecona 2 de Octubre de 1896.—El Alcalde, Manuel O'Callaghan.

Núm. 4039

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Argentera

Confeccionados los repartos de consumos y gremial de líquidos para el actual ejercicio de 1896-97, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de ocho días, á contar del siguiente al de su inserción en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que puedan ser examinados y producir las reclamaciones que consideren oportunas; pasados los cuales no será atendida ninguna.

Argentera 27 de Septiembre de 1896.—El Alcalde, Domingo Sancho.

Núm. 4040

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pradell

Terminado el repartimiento adicional al de la sal correspondiente al actual ejercicio de 1896-97, á excepción de los meses de Julio y Agosto últimos, según circular publicada por la Administración de Hacienda de esta provincia en el Boletín oficial de la misma, fecha 22 del actual, núm. 226, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á contar desde el siguiente al de su inserción en el Boletín oficial de la provincia, para ser examinado y hacer en contra el mismo las reclamaciones que se consideren justas.

Pradell 30 de Septiembre de 1896.—El Alcalde, José Anguera.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4041

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Domenech, Escribano Habilitado del Juzgado de primera instancia de Gandesa y su partido.

Certifico: Que en los autos sobre cumplimiento de sentencia dictada en el juicio de menor cuantía instado por el Procurador D. Juan Figueras, á nombre de los padre é hijo Juan Nogués Anguera y Juan Nogués Grau, contra Rosa Orrit Cisteré y Bautista Segarra Orrit, vecinos que fueron de Benisanet, hoy de ignorado paradero, obra la liquidación de cargas del tenor siguiente:

Liquidación de las cargas perpetuas que afectan al inmueble rematado á favor de José Roca Vidiella, vecino de Benisanet.

Examinada la escritura de debitorio que obra al folio primero de autos y la certificación del Registrador de la propiedad obrante á folios ochenta y cinco y ochenta y seis de autos resulta que el inmueble embargado en méritos de los presentes autos y rematado á favor de José Roca Vidiella, no está afecto al pago de censo alguno ni pesa sobre el mismo carga alguna y por consiguiente de las cuatro mil trescientas veinte y cinco pesetas de remate no debe deducirse cantidad alguna.

Gandesa treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis.—J. Alvarez.

De cuya liquidación se da vista por tres días á cada una de las partes, con arreglo á lo dispuesto por el artículo mil quinientos once de la ley de Enjuiciamiento civil, y siendo los deudores de ignorado paradero, se expide este edicto en Gandesa á primero de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.—El Escribano Habilitado, Licenciado Joaquín Alvarez.

Núm. 4042

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos instados por el Procurador D. Enrique Vidal, á nombre de José Fábregues Domenech, vecino de Garcia, contra José Ciuraneta Escolá, se sacan á la venta en pública subasta, por el término de veinte días y por el precio de avalúo, los inmuebles siguientes:

Primera. Una casa sita en la calle del Portal de la Palma, demarcada con el número cinco, de treinta y nueve metros noventa y tres centímetros cuadrados de extensión superficial, compuesta de planta baja, dos pisos y corral; lindante á la derecha con Ramón Ciuraneta, antes Juan Ciuraneta, á la izquierda con José Poquet y por la espalda con José Alberich; justipreciada en mil pesetas..... 1.000 ptas.

Segunda. Una finca rústica sita en el término municipal de La Palma y partida «Coma de Vaqués», plantada de olivos, viña y parte garriga, de extensión seis jornales; lindante á Norte con Francisco Escolá y Roque Llop, al Sud y Oeste con Juan Escolá y al Este con Roque Llop y Francisco Escolá; justipreciada en dos mil setecientos cincuenta pesetas..... 2.750 ptas.

Tercera. Otra finca rústica sita en el propio término municipal y partida «Rocafort», de cabida cuarenta

y siete áreas veinte y ocho centiáreas de huerto, olivos y garriga; lindante al Norte con José Miquel, al Sud con carrerada, al Este con Francisco Filella; justipreciada en doscientas cincuenta pesetas..... 250 ptas.

Cuarta. Otra finca rústica llamada «Olivera», sita en el propio término, de extensión treinta áreas cuarenta y dos centiáreas de cultivo, almendros y viña y cinco hectáreas veinte y dos áreas veinte y una centiáreas de garriga; lindante á Norte con José Masis, á Sud y Oeste con Ramón Sas y Este con Ramón Ciuraneta; valorada en mil ciento veinte y cinco pesetas..... 1.125 ptas.

Se advierte que el acto de la subasta tendrá lugar el día veinte y seis de Octubre próximo, á las diez de la mañana; que para tomar parte en ella habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, haciéndose público que aunque no obran en autos los títulos de pertenencia de los inmuebles, consta en ellos la inscripción de las fincas á nombre del deudor.

Dado en Gandesa á veinte y nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis.—El Escribano Habilitado, Licenciado Joaquín Alvarez.

Núm. 4043

REQUISITORIA

Don Narciso Castro Ortega, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Tarragona, número treinta y tres, Juez instructor del expediente que de orden superior me hallo instruyendo contra el recluta Ramón Balada Castellá, por haber faltado á la concentración ordenada para el día primero del actual.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Ramón Balada Castellá, natural de Tortosa, de esta provincia, hijo de Ramón y de Carmen, soltero, de veinte y un años de edad, de oficio impresor, cuyas señas personales son las siguientes: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, su frente regular, su aire marcial, su producción buena, de un metro seiscientos sesenta y un milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca en las oficinas de esta zona, cuartel del Carro, de esta capital, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expresado expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Ramón Balada Castellá, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á las oficinas de esta zona, cuartel del Carro, y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Tarragona primero de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.—Narciso Castro.

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Septiembre de 1896

A	Núm.	Núm.	Núm.	Núm.	
ADMINISTRACIÓN DE BIENES del Estado.—Subasta de fincas procedentes del ramo de Guerra, situadas en esta ciudad y en Tortosa.....	225	—Milá, consumos.....	217	—Relación de compras de artículos verificadas en Septiembre.....	233
ADMINISTRACION DE HACIENDA.—Relación de las cantidades que por el concepto del impuesto sobre la sal debe contribuir cada pueblo.....	214	—Pradell, id.....	220	COMISION PROVINCIAL.—Anuncia la admisión de la renuncia que del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ayguamurcia hace Jaime Barril.—Idem del de Gratallops, Juan Peri.—Idem solicitando perdón de la mitad de la contribución territorial el Ayuntamiento de Solivella.....	209
—Notificación al Ayuntamiento de Valls.....	216	—Pla, id. y otros.....	221	—Estado demostrativo de la existencia de acogidos en las Casas de Beneficencia en Julio.....	220
—Relación de los Ayuntamientos que han de remitir las certificaciones de los pagos realizados en el 4.º trimestre.—Notificaciones al Ayuntamiento de Alcover.....	218	—Rojals, id.....	222	—Anuncia la admisión de la renuncia que de los cargos de Concejal del Ayuntamiento de Gratallops hacen Domingo J. Porrera y otros.....	222
—Idem al de Bonastre.....	221	—Vilaseca, id.....	224	—Fija los precios para la liquidación y abono de suministros.....	224
—Relación de los Ayuntamientos que han de remitir los repartos de consumos.....	222	—Villalba y Santa Oliva, id.....	225	—Estado demostrativo de la existencia de acogidos en las Casas de Beneficencia en Agosto.....	233
—Idem los padrones de carruajes de lujo.—Notificación a la Alcaldía de Alcover.....	223	—Perafort y Flix, id.—Horta líquidos.—Constantí guardería rural.—Pobla de Mafumet, id., consumos y otros.....	226	CUARTO CUERPO DE EJERCITO.—Anuncio interesando saber la residencia de José Mari.....	212
—Idem a la de id.....	224	—Pratdip, arbitrios.—García, id.—Secuita, guardería rural.—Mora la Nueva, líquidos.—Vilanova de Escornalbou, id. y otros.....	228	—Traslada telegrama sobre sustitutos para Cuba.....	213
—Idem a la de Llorens.—Cupo rectificado para el impuesto sobre la sal.....	226	—Altafulla, Torre del Español, id. Pira, Canonja, y Vilavert, consumos.....	229	DELEGACION DE HACIENDA.—Anuncio sobre redención del servicio los excedentes de cupo de 1893.....	213
ALCALDIAS.—Arbitrios.—Tarragona arriendo sobre el servicio de la limpieza pública.....	208	—Tortosa, id. sobre las especies del aceite y otras.—Bot, Guimets y Prat de Compte, consumos y otros.—Molá, filoxera y arbitrios.....	230	—Circular sobre descubiertos.....	217
—Vespella, San Jaime, Dosaiguas, Pobla de Montornés, Llorens, Santa Perpetua y Roda arriendo de los derechos sobre arbitrios extraordinarios.....	209	—Masdenverge, id. y otros.—Cabacés y Pasanant, consumos y otros.....	231	—Otra sobre admisión del cupón correspondiente al vencimiento de 1.º Octubre próximo.....	223
—Alcover, Mas de Barberáns, Rocafort, Vilaplana, Tamarit y Rourell, id.....	210	—Cunit, Vilallonga, Senant, Pobla de Montornés, Palma, Creixell, Puigpelat, Gaudesa, Pallaresos Caseras, id.—García y Dosaiguas, el adicional sobre la sal.....	232	—Relación de las minas que deben satisfacer el impuesto del 2 por 100.....	229
—Vilella baja, Miravet, Vallerclara y Perafort, id.....	213	—Vilabella, id.—Vallflogona, consumos y otros.....	233	—Nombramiento de Agentes especiales para perseguir el contrabando de fósforos.....	231
—Roquetas, Pratdip y Aldover, id.....	214	Vacantes.—Poboleda la de Recaudador y Agente ejecutivo.....	211	—Circular sobre ingreso de descuento por consumos y cédulas personales.....	232
—Catllar y Cabra, id.....	216	—Molá, id.....	233	GOBIERNO CIVIL.—Carreteras.—Subasta de acopios para las de Tarragona á Barcelona.—Lérida á Tarragona.—Alcover á Santa Cruz de Calafell.—Espluguá á Flix.—Reus á Vilaseca.....	210
—Perelló, Bellmunt, Masroig y Colldejou, id.....	218	AGENTES EJECUTIVOS.—El de Figuerola notificación á José Poblet.....	209	—Idem para las de Montblanch á Santa Coloma.—Vinaroz á Venta Nueva.—Artesa á Montblanch.—Valls á Igualada.—San Guim á Santa Coloma.....	212
—Ulldemolins, Marsá y Galera, id.....	219	—El de id. subasta fincas.—El de Vendrell notificación á Carmen Solsona.—El de Masllorens subasta fincas.....	211	—Caza.—Anuncia vedados unos terrenos propiedad de José M.ª Tarrats.....	232
—Barbará, Santa Oliva, Vilanova de Escornalbou, Vilavert, Pauls, Nou y Capsanes, id.....	220	—El de Reus notificación á José Oliver.....	212	Elecciones.—Circular interesando la remisión del resultado de la elección de la de Diputados provinciales.....	208
—Roda, id.....	221	—El de id., á Josefa Roig.—El de Vilallonga, id. á Ramón Vallés.....	218	—Otra recordando el cumplimiento del apartado 5.º del art. 36 de la ley electoral.....	210
—Dosaiguas, Secuita, Ceballá y Guimets, id.....	223	—El de id., id.....	219	—Otra anunciando terminado el periodo electoral.....	217
—Vespella, id.....	224	—El de Bisbal del Panadés notificación á Paula Junqué.....	220	—Circular sobre elecciones parciales en el Ayuntamiento de Sarreal.....	230
—Bañeras, id.....	225	—El de San Jaime subasta una finca.....	221	Estadística sanitaria.—Resumen del movimiento de población en Julio.....	220
—Vilella baja, Tamarit, Rourell y Senant, id.....	226	—El de Tarragona providencia de 2.º grado contra varios deudores.....	222	Minas.—El registro de una de plomo denominada «Sanarita».....	211
—Vilaplana, id.....	227	—El de Bellvey subasta una finca.....	223	—Idem de sulfato de barita denominada «Pascuala».....	219
—Cabra, id.....	229	—El de id., id.....	224	—Idem de una de hierro denominada «María».....	220
—Miravet y Ulldemolins, id.....	230	—El de Reus notificación á los herederos de Josefa Roig.....	225	—Idem de una de sulfato de barita denominada «Joaquina».....	222
—Colldejou, Masroig y Riudecols, id.....	231	—El de Vilallonga subasta fincas, 226 y.....	228	—Idem de una de hierro denominada la «Niña Bonita».....	231
—Altafulla, id.....	232	—El de Figuerola, id.....	231		
Consumos.—Vilanova de Prades, tarifa arbitrios.....	213	AUDIENCIAS.—La de Tarragona señala local para celebrar el acto de la subasta de víveres para el penal de esta ciudad.....	220		
Cuentas.—Vallfogona, 89 al 95.....	233				
Indeterminado.—Tarragona anuncia el escrutinio de las elecciones de Diputados provinciales.....	215	CONSEJO DE ESTADO.—Relación de pleitos incoados, 215 y.....	233		
—Batea presupuesto extraordinario.....	228	COMANDANCIA DE CARABINEROS.—La de Tarragona anuncio sobre arriendo de una casa para cuartel en Reus.....	213		
—Montblanch anuncia el extravío de una licencia de caza.....	232	COMANDANCIA DE MARINA.—La de Tarragona anuncia oposiciones al Cuerpo Jurídico.....	211		
Repartos.—Santa Bárbara, consumos.....	210	—Relación de los indivinos pertenecientes á la inscripción marítima que en el año próximo cumplen 19 años.....	216		
—Porrera, Vilarrodona, Torroja, id.—Borjas, guardería y filoxera.—Figuera y Arnes consumos y líquidos.....	211	—Idem los 20 id.....	217		
—Corbera, id.—Vallmoll, líquidos.....	213	—Vacante la plaza de perito arqueador.....	232		
—Freginals, guardería rural y otros.....	213	COMISARIA DE GUERRA.—Anuncia concurso para la adquisición de varios artículos de consumo.....	225		
—Batea, id.....	214				
—Pobla de Masaluca, Santa Bárbara y Porrera, id.—Salomó y Colldejou, consumos.....	216				
				—Idem de una de id. denominada «La Perla».....	232
				Indeterminado.—Avisa á varios Ayuntamientos remitan un estado indicativo de su constitución para 1895-97.....	211
				—Traslada Real orden sobre restablecimientos de Juzgados suprimidos.—Señalamiento de días para el pago de fincas expropiadas en los términos de Poboleda y Torroja.....	212
				—Avisa que por la Compañía de los Ferrocarriles de T. B. F., constructora del de Madrid á Roda se procederá al amojonamiento en el término de Riudecañas.....	215
				—Reglamento para las corridas de toros, 222, 223 y.....	224
				—Circular recomendando el cumplimiento de las Reales órdenes relativas al arbolado de las carreteras.....	223
				—Presupuesto carcelario del partido de Reus.....	224
				—Relación de los propietarios que se les han de expropiar terrenos para la construcción de la carretera de Tortosa á García.....	230
				Orden público.—Interesa la captura de Higinio Llevat.—La de Pedro Miquel.....	208
				—La de Juan Garriga.—Antonio Gascón.—Andrés Ciudad.—Juan Queralt.—Antonio Bobé.....	211
				—La de Antonio Méndez.—La de José Grau.—La de Julián Borrás.....	215
				—La de Crispín Bartolomé.—La de José Domenech.....	216
				—La de Ramos Abelló.—La de Francisco Gili.....	217
				—La de Antonio Segovia.—La de Antonio Bustamante.—La de Ramón Llort.—La de José Casas.....	221
				—La de Vicente Moncholi.....	222
				—La de Francisco Ponnou.—La de Modesto Bonastre.—La de Antonio Guasch.—La de Emilio Solé.—La de Pedro Ferrando.—La de José Mestre.....	224
				—La de Aniceto Janice.....	225
				—La de Francisco Loreto.....	229
				—La de Ramón Reverté.....	230
				—La de Ismael Zaragoza.....	232
				Recursos.—El interpuesto por Joaquín Vilapreño.....	211
				—Idem por Rafael Güell.—Idem por Santiago Llavera.....	217
				—Idem por el Ayuntamiento de Catllar.....	230
				GOBIERNO MILITAR.—Documentos que se han de presentar al solicitar pensión las viudas y huérfanos de Jefes y Oficiales 219 y.....	220
				—Anuncio sobre establecimiento de un campo de tiro para la artillería.....	231
				HOSPITAL MILITAR.—Anuncia concurso para la adquisición de varios artículos de consumo.....	225
				—Idem.....	227
				Índice del mes de Agosto.....	210
				INTERVENCION DE HACIENDA.—Relación de pagarés de compradores de bienes nacionales vencederos en Octubre.....	229
				JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO electoral.—Acta de la sesión del 30 de Agosto.—Anuncia las Secciones cuyos Comisionados Interventores tienen que con-	

currir á la Junta de escrutinio.....	208
—Resumen de votos obtenidos por cada candidato en las elecciones provinciales en el distrito de Tarragona-Vendrell.—Idem en el de Reus.—Idem en el de Valls Montblanch.....	214
—Idem en el de Tarragona-Vendrell.—Idem en el de Valls Montblanch.....	216
—Idem en el de id.....	217
JUZGADOS DE INSTRUCCION. —	
El de Tarragona sentencia contra Ramón Minguella y Rosa Piñol.—El de Tortosa id. contra José Montagut.....	209
—El de Gandesa subasta una finca de Valero Grisó.....	211
—El de id. cita á un gitano.—El de Tarragona subasta fincas de Juan Munté y Rosa Anqué.—El de id., de José Cañellas.—El de Tortosa cita de remate á los herederos de Pascual Riba.....	212
—El de Tarragona subasta fincas de Magdalena Marsal.—El de Gandesa, de Rosa Orrit y Bautista Segarra.—El de id., de José Gorbs.—El de Tortosa de José Benaiges.—El de id., sobre devolución de fianza al Procurador D. Federico Noria.....	213
—El de Valencia subasta fincas de Jaime Cardona.....	214
—El de Tortosa, de José Subirats.—El de Gandesa, de José Mur.—El de Vendrell cita á Pablo Cloret.—El de Tortosa á José Carles.....	215
—El de Vendrell á Lorenzo Saperas.....	216
—El de Vendrell subasta una finca de Joaquín Espina y Josefa Vilella.....	218
—El de Reus cita de remate á los herederos de Juan Vidal.—El de id. subasta fincas de José Colobrán.....	220
—El de Tarragona cita á Antonio Grimau.—El de Tortosa á Vicente Moncholí.....	223
—El de Tarragona á Guillermo Huysseu.—El de Tortosa subasta fincas de María T. Margalef.....	224
—El de Tortosa, de Vicente Albiol.—El de Valls cita á los herederos de Rosa Ribas.....	225
—El de Tortosa subasta una finca de Camilo Mas.....	227
—El de Reus cita á Ramón y Magdalena Tomás.....	228
—El de Tortosa subasta fincas de José Llop.—El de id., de Celedonio Lleixa.—El de id., de Narciso Sebastiá.—El de Valls	

cita á Antonio Vallvé y otros.—El de id. á José Iglesias.....	230
—El de Tarragona á Alberto Testand.—El de Tortosa á Ismael Zaragoza.....	231
—El de Tarragona á José Pona.—El de Gandesa cédula contra la herencia yacente de Manuel Vaquer.....	232
—El de Tarragona subasta una finca de Pedro Nogués.—El de id. cita de remate á Josefa Panadés y José Albert.—El de Reus subasta una finca de Pablo Mestre.—El de Tortosa cita á Sebastián Marin.....	233
JUZGADOS MILITARES. —El de Tarragona cita á Francisco Albert.....	209
—El de id. á José Ferrando.....	210
—El de Valencia á Casimiro Mercadé.....	211
—El de Tarragona á Juan Fortuny.—El de id. á Antonio Escuder.....	213
—El de Barcelona á Ramón Pomés.....	215
—El de Villafranca á Ramón Pere.....	216
—El de Tarragona á Higinio Llevat.—El de Barcelona á José Torrens.....	217
—El de Tarragona á Enrique Beltrán.....	218
—El de id. á José Grau.—El de id. á Federico Ferrer.—El de Barcelona á José Gasulla.—El de Valencia á Andrés Ciutat.....	220
—El de Tarragona á José Barceló.—El de id. á Antonio Escudé.—El de Valencia á José Plana.....	221
—El de Tarragona á Higinio Llevat.....	223
—El de id. á Pablo Bruna.—El de Barcelona á Enrique Jimeno.....	226
—El de Barcelona á José Brugal.—Tomás March.—José Aragónés.....	227
—El de Tarragona á Ricardo Gorga.—El de id. á José Gilabert.....	230
—El de id. á Lizardo Luis.—El de id. á José Homs.....	231
—El de id. á Higinio Llevat.—El de id. á Sebastián Solé.—El de Reus á Julián Borrás.....	232
—El de Tarragona á Antonio Escuder.....	233
JUZGADOS MUNICIPALES. —El de Valls subasta una finca de los herederos de Rosario Ferrer.....	209
—El de Tamarit cita á Antonio Alegret y otros.....	217
—El de Villalba subasta una finca de Antonia Llop.....	219
—El de Catllar cita á dos sugetos por infracción á la ley de Caza.....	224
—El de Vendrell subasta una finca de Juan Martí.....	231

—El de Uldecona subasta una finca de Agustín Grau.....	233
II	
LLAMAMIENTO PARA PERCIBIR Legados. —Lo hace la Sra. doña María Laura Thuillier.....	233
III	
MINISTERIO DE FOMENTO. —	
Anuncia vacante la cátedra de Geometría descriptiva en la Escuela Central de Artes y Oficios.....	216
—Idem la de id. y Trigonometría en id.....	217
—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una que partiendo de la estación de Riudecañas enlace con la de Reus á Montroig.....	218
—Vacante en la Escuela Central de Artes y Oficios la cátedra de Concepto é Historia del Arte.....	221
—Ley sobre caza.....	233
MINISTERIO DE LA GOBERNACION. —Real orden sobre suspensión del Ayuntamiento de Laroles.....	211
—Real orden circular aclarando la de 12 de Julio sobre excepción del servicio de los excedentes de cupo llamados á filas.....	212
—Otra revocando el fallo de la Comisión provincial de Guadalajara sobre declaración de soldado al mozo Agapito Moreno.....	214
—Otra aclarando el art. 89 de la ley de Reemplazos.....	216
—Otra sobre el ingreso en Caja de prófugos denunciados.....	217
—Otra sobre declaración de prófugos.....	218
—Otra disponiendo no sean provistos destinos civiles á retirados.....	225
—Circular sobre el cumplimiento del reglamento de Baños.....	228
MINISTERIO DE LA GUERRA. —	
Real orden circular llamando á excedentes de cupo del reemplazo de 1893.....	210
—Relación de destinos vacantes, 211, 212 y.....	213
—Idem de individuos significados para id.....	225
—Real orden circular sobre revista anual.....	226
—Convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar.....	227
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. —Real orden sobre creación de un Cuerpo de policía judicial.....	227
MINISTERIO DE HACIENDA. —	
Ley sobre beneficios arancelarios á los productos de Suiza y	

otras Naciones.—Real decreto dictando reglas para la mejor observancia de las leyes de 16 de Abril de 1895 y 24 de Agosto último sobre moratorias.—Real orden modificando el impuesto sobre la sal.....	213
—Ley sobre modificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria.....	215
P	
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros. —Ley sobre represión del anarquismo.....	214
—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Cádiz y el Juez de Grazalema.....	217
—Otro suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.....	220
—Otro disponiendo que las prescripciones del art. 4.º de la ley sobre represión del anarquismo se apliquen por ahora en las provincias de Madrid y Barcelona.....	226
—Otro resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Málaga y el Juez de Campillos.....	228
—Otro entre el id. de Almería y el id. de Purchena.....	229
R	
REAL COMPAÑIA DE CANALIZACION de Riego del Ebro.—Subasta del canon de arroz.....	226
S	
SECCION DE PLAGAS DEL CAMPO. —Cuentas desde Septiembre de 1895 hasta Marzo de este año.—Acta de la sesión del 12 de Agosto.....	233
T	
TESORERIA DE HACIENDA. —Anuncia terminada la cobranza á domicilio de la contribución.....	210
U	
UNIVERSIDADES. —La de Barcelona anuncia abierta la matrícula para 1896-97.....	211
Z	
ZONAS DE RECLUTAMIENTO. —Anuncio sobre ingreso en Caja y sorteo de los mozos del actual reemplazo.....	213
—Idem sobre llamamiento á filas de los excedentes de cupo de 1893.....	217
—Relación de mozos que han de ser incluidos en el próximo sorteo supletorio.....	233